

YERBA BUENA,

09 ENE 2012

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 006

VISTO: El Expte. N° 29-M17-A-12, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones, a partir del 09/01/12 y por el término de 15 días hábiles;

CONSIDERANDO:

Que al respecto indica que durante su ausencia, la Lic. María Adela Olmos asumirá la responsabilidad del normal funcionamiento de la Secretaría que tiene a su cargo, bajo dependencia del Secretario que por Decreto sea designado al frente de la misma;

Que, al no existir objeciones al respecto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, en el que además debe designarse al funcionario que la reemplazará en sus funciones mientras dure su ausencia;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE a hacer uso de sus Vacaciones a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, A.S. María Victoria Aldonate, D.N.I. N° 16.033.965, por el periodo comprendido entre el 09/01/12 al 27/01/12, ambas fechas inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn José Hugo Saab, se hará cargo de la Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad, mientras dure la ausencia de su Titular.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad, Dn Héctor Osvaldo Aguirre.

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Kps



HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA